UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

.... Abriendo puertas al futuro!

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1546 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS COTILLÓN PRIMAVERA DE FÉLIX RUBÉN MAIDANA GONZÁLEZ Y EMPRENDIMIENTOS YBYTYRUZÚ S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 - SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL - ID 331.809, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

Villarrica, 20 de Junio de 2017

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 - Servicios Gastronómicos y de Ceremonial - ID 331.809, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 314.959.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 07/2017 de fecha 09 de Junio de 2.017, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 - Servicios Gastronómicos y de Ceremonial - ID 331.809, han presentado ofertas las empresas: EMPRENDIMIENTOS YBYTYRUZÚ S.A. (RUC N° 80013031-6) y COTILLÓN PRIMAVERA de Félix Rubén Maidana González (RUC N° 1280080-5).---

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 571/2017 de fecha 10 de Febrero de 2017 fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 20 de Junio de 2017, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 - Servicios Gastronómicos y de Ceremonial - ID 331.809, recomienda: ----------

- ADJUDICAR los Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 - Servicios Gastronómicos y de Ceremonial - ID 331.809, al oferente COTILLÓN PRIMAVERA de Félix Rubén Maidana González con RUC N° 1280080-5, por los importes mínimos y máximos indicados a continuación, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-----

LOTES	Monto Mínimo	Monto Máximo
Lote 1 – Catering	42.500.000	85.000.000
Lote 2 – Provisión de Gaseosa	1.875.000	3.750.000
Lote 3 – Provisión de Gaseosa Dietética	1.875.000	3.750.000
Lote 4 – Provisión de Leche	1.875.000	3.750.000
Lote 5 – Provisión de Jugo Natural	1.875.000	3.750.000
Lote 7 – Servicio de Decoración para eventos	15.000.000	30.000.000
Importe total	65.000.000	130.000.000

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – RECTORADO – Villarrica - Paraguay

Prof. MSt. Simón Benítez Ortíz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1546 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS COTILLÓN PRIMAVERA DE FÉLIX RUBÉN MAIDANA GONZÁLEZ Y EMPRENDIMIENTOS YBYTYRUZÚ S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 - SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL - ID 331.809, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

- ADJUDICAR el Lote 6 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 - Servicios Gastronómicos y de Ceremonial - ID 331.809, a la empresa EMPRENDIMIENTOS YBYTYRUZÚ S.A. con RUC N° 80013031-6, por el importe mínimo y máximo indicado a continuación, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

LOTE	Monto Mínimo	Monto Máximo
Lote 6 – Servicio de Almuerzo/Cena	15.000.000	30.000.000
Importe total	15.000.000	30.000.000

Los importes adjudicados se ajustan a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** los **Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 7** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 - Servicios Gastronómicos y de Ceremonial - ID 331.809, al oferente **COTILLÓN PRIMAVERA de Félix Rubén Maidana González** con **RUC N° 1280080-5**, por los importes mínimos y máximos indicados a continuación, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

LOTES	Monto Mínimo	Monto Máximo
Lote 1 – Catering	42.500.000	85.000.000
Lote 2 – Provisión de Gaseosa	1.875.000	3.750.000
Lote 3 – Provisión de Gaseosa Dietética	1.875.000	3.750.000
Lote 4 – Provisión de Leche	1.875.000	3.750.000
Lote 5 – Provisión de Jugo Natural	1.875.000	3.750.000
Lote 7 – Servicio de Decoración para eventos	15.000.000	30.000.000
Importe total IVA Incluido	65.000.000	130.000.000

Art. 2° **ADJUDICAR** el **Lote 6** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 - Servicios Gastronómicos y de Ceremonial - ID 331.809, a la empresa **EMPRENDIMIENTOS YBYTYRUZÚ S.A.** con **RUC N° 80013031-6**, por el importe mínimo y máximo indicado a continuación, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

LOTE	Monto Mínimo	Monto Máximo
Lote 6 – Servicio de Almuerzo/Cena	15.000.000	30.000.000
Importe total IVA incluido	15.000.000	30.000.000

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. MSt. Simón Benítez Ortíz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1546 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS COTILLÓN PRIMAVERA DE FÉLIX RUBÉN MAIDANA GONZÁLEZ Y EMPRENDIMIENTOS YBYTYRUZÚ S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 - SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL - ID 331.809, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

Art. 3° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución en los objetos de gasto 280 - Otros servicios en general y 310 - Productos Alimenticios.-------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector